

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 01003-D-FLCH-2019

Lima, 09 de octubre del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 07995-FLCH-2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela de Literatura de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del curso "PROYECTO DE TITULACION EN LITERATURA"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3° alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Oficio N° 0115/FLCH-EPLIT/2019, el Director (e) de la EP de Literatura de la Facultad, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del curso "PROYECTO DE TITULACIÓN EN LITERATURA";

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0496-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del curso "PROYECTO DE TITULACIÓN EN LITERATURA";

Que, mediante Informe N.° 209-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del CURSO "PROYECTO DE TITULACIÓN EN LITERATURA, ORGANIZADO POR LA EP DE LITERATURA, CON CÓDIGO AUTOGENERADO: 43JW-19082703, organizado por la EP de Literatura de la Facultad de Letras, a desarrollarse de setiembre del 2019 a enero de 2020, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LUNA
Directora Administrativa



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano


Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.- R.D. N° 01003-D-FI CIH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CURSO "PROGRAMA DE TITULACIÓN DE LITERATURA"
ORGANIZADO POR LA EP DE LITERATURA
DE SETIEMBRE 2019 A ENERO 2020

INGRESOS :	S/.	
1.3.23.16 Pensión de Enseñanza 24 Participantes 24 x S/ 3,000.00 = S/ 3,000.00	3,000.00	72,000.00
TOTAL INGRESOS:		100%
EGRESOS:	50,400.00	
21.15.299 – Otras Retribuciones y Complementos		
<ul style="list-style-type: none">Docentes Asesores (asesoramiento): S/ 1,000.00 x 24 bachilleres	24,000.00	
<ul style="list-style-type: none">Docentes Informantes: S/ 250 x 48 bachilleres	12,000.00	60%
<ul style="list-style-type: none">Expositor de Sistematización de la Experiencia Profesional Prof. Marco Javier Mondoñedo Murillo (Cod. 096938)	2,000.00	
<ul style="list-style-type: none">Coordinador Académico del Programa Rubén Dorian Espezua Salmón (Cod. 0A0582)	3,700.00	10%
<ul style="list-style-type: none">Secretario Académico del Programa Luis Eduardo Lino Salvador (Cod. 0A2160)	1,500.00	
TRANSFERENCIAS: 10% A la Administración Central	7,200.00	
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	21,600.00	30%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	72,000.00	100%

